



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12954 *20/2021. Departamento Tributario. Aprobación provisional del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos, concepto 310,00. Ejercicio 2022*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 23 de diciembre de 2021, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos, concepto 310,00.

De conformidad con lo que dispone el artículo 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los mencionados acuerdos se expondrán al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 23 de diciembre de 2021

La jefa del Departamento, por delegación
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
M^a Gloria Belmonte Barcia

